



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es  
nuestro compromiso"

SECRETARÍA EJECUTIVA

## INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTO DE LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE EN CONTRA DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117, NUMERAL 2, FRACCIONES IX Y X DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, vengo a rendir los informes correspondientes a los recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Estatal, así como de las resoluciones que competen, dictadas por los órganos jurisdiccionales, en los siguientes términos:

### a) MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TRÁMITE:

- a) Ante el **Tribunal Electoral de Tabasco**, se encuentran en instrucción, los medios de impugnación siguientes:
1. Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano con número **TET-JDC-21/2020-I**, promovido por Unión democrática por Tabasco, A.C. en contra de la resolución CE/RES/2020/002, aprobada en sesión extraordinaria de 21 de septiembre del año en curso, por este Consejo Estatal, a propuesta de la Comisión Temporal Examinadora y Verificadora de los documentos básicos para el cumplimiento de los requisitos y el procedimiento de constitución de partidos políticos locales, respecto a la solicitud de registro como partido político local presentada por la organización de ciudadanos mencionada.
  2. Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano con número **TET-JDC-22/2020-II y sus acumulados TET-JDC-23/2020-II TET-JDC-24/2020-II , TET-JDC-25/2020-II, TET-JDC-26/2020-II, TET-JDC-27/2020-II, TET-JDC-28/2020-II, TET-JDC-29/2020-II, TET-JDC-30/2020-II, TET-JDC-31/2020-II y TET-JDC-32/2020-II**, promovidos por los ciudadanos Gustavo de la Cruz Ceferino, Yudith Victoria Álvarez Frías, Lorena del Carmen Cupil Gómez, Maribel de la Cruz de la Cruz, Francisca de la Cruz Hernández, Francisca de la Cruz, Ana Judith Hernández Guillermo, Marcelina Hernández Guillermo, Victoria Hernández Guillermo, María del Socorro Jiménez Hernández y María Liliana Morales Vasconcelos, en contra de la resolución CE/RES/2020/002, aprobada en sesión extraordinaria de 21 de septiembre del año en



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es  
nuestro compromiso"

SECRETARÍA EJECUTIVA

curso, por este Consejo Estatal, a propuesta de la Comisión Temporal Examinadora y Verificadora de los documentos básicos para el cumplimiento de los requisitos y el procedimiento de constitución de partidos políticos locales, respecto a la solicitud de registro como partido político local presentada por la organización de ciudadanos Unión democrática por Tabasco, A.C.

3. **Juicio Electoral con número TET-JE-03/2020-III y su acumulado TET-JE-04/2020-III**, promovido por el ciudadano Antonio Enrique Aguilar Caraveo, en contra de la propuesta de designación de la ciudadana Haydé Yolanda Ascencio Calcáneo, como encargada de despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, hecha por la Junta Estatal Ejecutiva de este Instituto Electoral.
4. **Juicio Electoral con número TET-JE-05/2020-I**, promovido por la ciudadana Fabiola de la Cruz Ruiz, en contra de la presunta retención del pago de su salario, correspondiente del 1 al 15 de octubre de dos mil veinte, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto Electoral. El medio de impugnación se reencauzó a Juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y sus Servidores Públicos bajo el número **TET-JLI-003/2020-I**.
5. **Recurso de Apelación con número TET-AP-06/2020-III** promovido por la organización "Sociedad en Acción 2019", A. C. en contra de la resolución CE/RES/2020/001, aprobada en sesión extraordinaria de 21 de septiembre del año en curso, por este Consejo Estatal, a propuesta de la Comisión Temporal Examinadora y Verificadora de los documentos básicos para el cumplimiento de los requisitos y el procedimiento de constitución de partidos políticos locales, respecto a la solicitud de registro como partido político local presentada por la organización de ciudadanos mencionada. El medio de impugnación se reencauzó a Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano bajo el número **TET-JDC-37/2020-III**.

### b) MEDIOS DE IMPUGNACIÓN RESUELTOS.

1. El dieciséis de noviembre del presente año el Tribunal Electoral de Tabasco en sesión pública resolvió los recursos de Apelación **TET-AP-07/2020-II y sus acumulados TET-AP-08/2020-II, TET-AP-08/2020-II acumulados**, promovidos por los Partidos Acción Nacional, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, en donde revocó los oficios impugnados SE/660/2020, SE/698/2020 y SE/699/2020 de trece y veinte de octubre del presente año, a través de los cuales el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, dio respuesta a



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es  
nuestro compromiso"

SECRETARÍA EJECUTIVA

los partidos políticos mencionados, sobre sus peticiones de financiamiento público, para el ejercicio de sus actividades ordinarias permanentes, específicas y de obtención del voto para el proceso electoral en curso.

Por último, hago de su conocimiento, que la documentación relacionada con la información presentada se encuentra disponible para su consulta en la Secretaría Ejecutiva.



**A T E N T A M E N T E**

**MTR. ARMANDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÓRDOVA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**